



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1. 1956

Año CCCV

Jueves 19 de agosto de 1965

Núm. 198

### SUMARIO

#### I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Avocación y delegación de atribuciones.—Orden sobre avocación y delegación de atribuciones en materias de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.	11588	Concentrados de uranio.—Orden por la que se convoca concurso entre las Empresas privadas para instalar una fábrica de concentrados de uranio en la provincia de Salamanca.	11588
Delegación de funciones.—Orden por la que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación delega determinadas funciones en los ilustrísimos señores Director general y Secretario general de Sanidad.	11588	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
		Hojalata.—Correcciones de errores de la Orden de 30 de junio de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1965, sobre plazo para la reexportación de la hojalata importada en régimen de admisión temporal.	11588

#### II. Autoridades y personal

##### Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Decreto por el que cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Agricultura don Esteban Martín Sicilia.	11610
Nombramientos.—Orden por la que se aprueba el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional convocada por Orden de 3 de diciembre de 1964.	11589	Nombramientos.—Decreto por el que se nombra Director general de Economía de la Producción Agraria a don Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarri.	11610
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Decreto por el que se nombra Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo a don Licinio de la Fuente y de la Fuente.	11610
Ceses.—Decreto por el que cesa en el cargo de Director general de Economía de la Producción Agraria don Salvador Serrats y Urquiza.	11610	Decreto por el que se nombra Secretario general técnico a don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.	11610
Decreto por el que cesa en el cargo de Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo don Miguel Cavero Blecua.	11610		

##### Oposiciones y concursos

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		que ha de regir en la oposición a plazas vacantes del Cuerpo Especial de Prisiones convocada por Orden de 11 de agosto de 1965.	11612
Cuerpo Especial de Prisiones.—Orden por la que se convoca oposición a plazas vacantes del Cuerpo Especial de Prisiones.	11611	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Cuerpo Especial de Prisiones. Programa de la oposición.—Orden por la que se aprueba el programa		Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.—Corrección de erratas de la Resolución de la	

PAGINA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	PAGINA
<p>Dirección General de Impuestos Directos por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública. 11614</p>	<p>Catedráticos de Universidad.—Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1965 por la que se convocan a oposición las cátedras de «Paleografía» y «Diplomática» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Sevilla. 11614</p>	

### III. Otras disposiciones

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
<p>Convenios.—Corrección de erratas de la Orden de 29 de julio de 1953 por la que se aprueba el Convenio nacional para exacción del impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas durante el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 1965 entre la Hacienda Pública y la Agrupación denominada «Gremio Fiscal de Hiladores-Tejedores de Algodón, Viscosilla, Sintéticas, sus Mezclas, Regenerados y Borrás». 11614</p>	<p>mero 44. (Artículos de economía doméstica e higiene.) 11617</p>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		
<p>Escuelas nacionales.—Orden por la que se crean Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades. 11614</p>	<p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 45. (Otras manufacturas de fundición de hierro o acero.) 11617</p> <p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 46. (Manufacturas de cobre.) 11617</p> <p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 47. (Manufacturas de aluminio.) 11618</p> <p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 50. (Artículos de cuchillería y cubertería de hierro y acero.) 11618</p>	
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		
<p>Instalaciones.—Decreto por el que se modifica el 3190/1964, de 16 de octubre, por el que se concedió autorización para la instalación de una refinería de petróleos en Castellón de la Plana. 11617</p>	<p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 44. (Artículos de economía doméstica e higiene.) 11617</p>	
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>		
<p>Importaciones. Cupos globales.—Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 44. (Artículos de economía doméstica e higiene.) 11617</p>	<p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 46. (Manufacturas de cobre.) 11617</p> <p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 47. (Manufacturas de aluminio.) 11618</p> <p>Resolución por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 50. (Artículos de cuchillería y cubertería de hierro y acero.) 11618</p> <p>Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios de cierre. 11618</p>	
		<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>
		<p>Expropiaciones.—Resolución por la que se convoca para la formalización del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por el proyecto para la construcción de edificios complementarios de los albergues provisionales de Granada. 11618</p>

### IV. Administración de Justicia

(Páginas 11619 a 11621)

### V. Anuncios

#### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<p>Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza. Subasta de obras. 11621</p>	<p>Instituto Nacional de Colonización. Concurso para adquisición de veinticinco tractores de ruedas, motor Diesel y una potencia en la toma de fuerza comprendida entre 45 y 55 CV. 11622</p>		
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>	
<p>Dirección General de Obras Hidráulicas. Rectificación de concurso de obras. 11622</p>	<p>Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura. Concursos-subasta de obras. 11622</p>		

	PAGINA		PAGINA
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>			
Diputación Provincial de Guipúzcoa. Subasta de obras.	11623	quisición, instalación y montaje de nuevas cocinas que permitan indistintamente el empleo de gas, electricidad o butano-propano.	11623
Diputación Provincial de Sevilla. Segundas subastas de obras.	11623	Diputación Provincial de Zaragoza. Subastas de obras.	11624
Diputación Provincial de Sevilla. Concurso para ad-		Ayuntamiento de Mula. Subasta de obras.	11624
		Ayuntamiento de Orense. Concurso-subasta de obras.	11625

### Otros anuncios

(Páginas 11625 a 11630)

### INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Orden de 11 de agosto de 1965 por la que se convoca oposición a plazas vacantes del Cuerpo Especial de Frisiones.	11611	Decreto 2427/1965, de 14 de agosto, por el que se modifica el 3190/1964, de 16 de octubre, por el que se concedió autorización para la instalación de una refinería de petróleos en Castellón de la Plana.	11617
Orden de 11 de agosto de 1965 por la que se aprueba el programa que ha de regir en la oposición a plazas vacantes del Cuerpo Especial de Frisiones convocada por Orden de esta misma fecha.	11612	Orden de 18 de agosto de 1965 por la que se convoca concurso entre las Empresas privadas para instalar una fábrica de concentrados de uranio en la provincia de Salamanca.	11588
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Corrección de erratas de la Orden de 29 de julio de 1965 por la que se aprueba el Convenio nacional para exacción del impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas durante el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 1965 entre la Hacienda Pública y la Agrupación denominada «Gremio Fiscal de Hiladores-Tejedores de Algodón, Viscosilla, Sintéticas, sus Mezclas, Regenerados y Borrás».	11614	Decreto 2421/1965, de 13 de agosto, por el que cesa en el cargo de Director general de Economía de la Producción Agraria don Salvador Serrats y Urquiza.	11610
Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.	11614	Decreto 2422/1965, de 13 de agosto, por el que cesa en el cargo de Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo don Miguel Caveró Bleuca.	11610
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Decreto 2423/1965, de 13 de agosto, por el que cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Agricultura don Esteban Martín Sicilia.	11610
Orden de 20 de julio de 1965 sobre avocación y delegación de atribuciones en materias de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.	11588	Decreto 2424/1965, de 13 de agosto, por el que se nombra Director general de Economía de la Producción Agraria a don Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarrí.	11610
Orden de 23 de julio de 1965 por la que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación delega determinadas funciones en los ilustrísimos señores Director general y Secretario general de Sanidad.	11588	Decreto 2425/1965, de 13 de agosto, por el que se nombra Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo a don Licio de la Fuente y de la Fuente.	11610
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Decreto 2426/1965, de 13 de agosto, por el que se nombra Secretario general técnico a don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.	11610
Orden de 30 de julio de 1965 por la que se crean Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.	11614	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Orden de 14 de agosto de 1965 por la que se aprueba el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional convocada por Orden de 3 de diciembre de 1964.	11589	Correcciones de errores de la Orden de 30 de junio de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1965, sobre plazo para la reexportación de la hojalata importada en régimen de admisión temporal.	11589
Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1965 por la que se convocan a oposición las cátedras de «Paleografía» y «Diplomática» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Sevilla.	11613	Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 44. (Artículos de economía doméstica e higiene.)	11617
		Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 45. (Otras manufacturas de fundición de hierro o acero.)	11617

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 46. (Manufacturas de cobre.)	11617	del cupo global número 50. (Artículos de cuchillería y cubertería de hierro o acero.)	11618
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 47. (Manufacturas de aluminio.)	11618	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria		Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por el proyecto para la construcción de edificios complementarios de los albergues provisionales de Granada.	11618

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de julio de 1965 sobre avocación y delegación de atribuciones en materias de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º, número seis, y 12 del Decreto de 7 de septiembre de 1960, adicionado por el de 22 de septiembre de 1961, y 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Avocar las competencias expresadas en el artículo octavo del Decreto de 7 de septiembre de 1960.
- 2.º El ejercicio de las competencias comprendidas en el apartado anterior se considerará incluido en la delegación que al Subsecretario del Departamento confiere la Orden de 28 de febrero de 1967, y en los términos en ella establecidos.
- 3.º En los casos en que el Subsecretario ejerza las competencias referidas en forma verbal y no se trate de resoluciones, la constancia escrita del acto se efectuará en la forma determinada en el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo, aplicándose, por lo demás, cuanto previene el artículo sexto de la propia Ley.
- 4.º Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto sobre desconcentración de competencias, en materia de Beneficencia, en los Gobernadores civiles como Presidentes de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 23 de julio de 1965 por la que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación delega determinadas funciones en los Ilustrísimos señores Director general y Secretario general de Sanidad.*

Ilustrísimos señores:

Aceptando la propuesta del excelentísimo señor Subsecretario-Vicepresidente de la Junta Central de Tasas, acuerdo de legar indistintamente en los Ilustrísimos señores Director general y Secretario general de Sanidad las funciones que han sido delegadas al excelentísimo señor Subsecretario de este De-

partamento por Orden ministerial de 28 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para conferir comisiones de servicio, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, concepto primero de la sección tercera del primer Presupuesto de gastos de la Junta de Tasas, hasta el límite de 250.000 pesetas.

Lo que les comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Director general y Secretario general de Sanidad.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se convocó concurso entre las Empresas privadas para instalar una fábrica de concentrados de uranio en la provincia de Salamanca.*

Ilustrísimos señores:

La incorporación de la energía nuclear al abastecimiento eléctrico nacional se ha traducido ya en algunos proyectos de construcción de centrales de potencia. A final de 1967 entrará en funcionamiento la primera central nuclear española, de 150 MW., emplazada en la provincia de Guadalajara. Dos años más tarde ha de entrar en servicio la segunda central, de 300 MW., en la provincia de Burgos. Hacia 1971-72 está prevista la incorporación a la red de una tercera central de 350 MW., a emplazar en la provincia de Castellón. Se encuentra asimismo en estudio una central nuclear de 500 MW. a emplazar en Cataluña y que, en su caso, podría entrar en servicio hacia 1972. Como consecuencia de este programa de construcciones nucleares se está creando dentro del país un mercado potencial de uranio, el cual puede ser abastecido por minerales españoles, si se coordina convenientemente el crecimiento de las necesidades con el desarrollo de la minería y la fabricación de concentrados.

Los estudios realizados por los servicios técnicos de la Junta de Energía Nuclear ponen de manifiesto que en el año 1967, aun teniendo en cuenta las existencias y la producción de la fábrica de uranio de Andújar, se precisará aumentar la producción de concentrados, y ello aconseja promover la instalación de una nueva fábrica de tratamiento de mineral de uranio, localizada en la zona de Salamanca (alrededores de Ciudad-Rodrigo), que aproveche las reservas en pizarras de aquella región y pueda garantizar una capacidad de tratamiento de 1.000 toneladas de mineral al día, la cual corresponde aproximadamente a una producción de 300 toneladas de U<sub>3</sub>O<sub>8</sub> al año.

En su virtud, conforme con lo dispuesto en el número tres del artículo cuarto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por